



Doral, Sur de Florida, EE.UU., 9 de octubre de 2019

Ciudadano
Juan Guaidó
Presidente y demás miembros
Asamblea Nacional
Caracas.

Estimados representantes legítimos del pueblo de Venezuela,

Entre las muchas señales negativas que caracterizan el régimen que actualmente usurpa el poder en Venezuela, y que desde hace ya más de dos décadas ha ido demoliendo las instituciones y con ello destruyendo la democracia, está la corrupción, la falta de transparencia en el manejo de los dineros públicos, la ausencia de control y la absoluta tolerancia a la violación de la Constitución y las leyes.

Si algo caracteriza y debe caracterizar al Gobierno Legítimo que conduce el presidente Juan Guaidó, es la transparencia, la claridad en el manejo de los recursos del Estado, en la administración de los bienes públicos y el buen uso de la función de servicio, el no aprovechamiento del cargo en beneficio personal o partidista. A este respecto es bueno recordar que un gobierno no solo debe actuar ceñido a la Constitución y la ley, sino que debe ser percibido transparente por sus ciudadanos y por la comunidad internacional.

El artículo 187 de la Constitución -conocido por ese Cuerpo Legislativo y desconocido por el usurpador- establece las funciones del Parlamento; puede leerse en el Numeral 3, que corresponde a la Asamblea Nacional “Ejercer funciones de control sobre el Gobierno y la Administración Pública”, añadiendo luego el mismo numeral que “Los elementos comprobatorios obtenidos en el ejercicio de esta función, tendrán valor probatorio, en las condiciones que la ley establezca”.

A los efectos de controlar los recursos públicos y aquellos que por cualquier título lleguen a manos de los funcionarios administradores del Gobierno Interino, en nombre de VenAmérica, proponemos a la Asamblea Nacional designar un



Comisionado con funciones de control del Gobierno Interino y de la administración del mismo, en atención a lo dispuesto en la Constitución.

Del mismo modo, resulta pertinente designar un Comisionado con funciones de tesorería de la Nación, en todo lo referente a la centralización y custodia de fondos, percepción de ingresos y realización de pagos, a los que tienen acceso el Gobierno Interino de la República o los funcionarios, en forma de contribuciones personales para ejercer funciones del Estado. No escapa a nuestro conocimiento la inmensa dificultad de financiamiento de las actuaciones del Gobierno Interino.

Nos mueve a formalizar esta proposición ante la Asamblea Nacional nuestro más claro interés en el éxito del Gobierno Interino, que significa sin duda alguna el éxito de Venezuela, el fin de la usurpación, la transición y elección de nuevas autoridades, la construcción de la Venezuela próspera y justa que todos anhelamos. Nuestra proposición es coherente y coincidente con las decisiones que han venido tomando la Asamblea Nacional y el Gobierno Interino.

Por la Junta Directiva y las Coordinaciones Sectoriales de VenAmérica, Gonzalo Aguerrevere, Nelly Arguello, Carlos García, Horacio Medina, Vladimiro Mujica, Ángel Navarro, Paciano Padrón, Iván Ramos, Antonio Rivero y Eduardo Betancourt, Vanessa Friedman, Juana Frontera, Gustavo González, Eduardo Orozco, Liliana Ponce, Anamary Ramírez, Adolfo Salgueiro, Justo Vera.

Atentamente,

Luis Corona
Presidente

c.c. Comisión de Contraloría

HABLEMOS DE VENEZUELA

8300 NW 53rd. St. Suite 350
Doral, FL 33166. USA
Ph 786 675 5883
Fax 786 675 5885

www.venamerica.org
presidencia@venamerica.org